y Secretario ad-hoc, quienes ajustarán su cometido con lo dispuesto en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

Expte: 15346-61 1º Acordar una partida de Veintinueve mil setecientos veintidós pesos con 78 cts m/n ($29.722,78.-) para el pago de mayores costos de pavimento por el 1er Semestre de 1960 correspondiente a la esc. Nº 76 de Bs. Aires y a favor de la Municipalidad de Bahía Blanca.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 5 vta. la Dción Gral de Administración.

Siendo las diecinueve y treinta se inicia la Sesión

# Sesión Nº 76

13 de Setiembre de 1961

En Buenos Aires, el miércoles 13 de Setiembre de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su Vicepresidente titular y con asistencia de los Vocales Señora de López Serrot, señorita Tizón y señor Ratier, ausentes en misión oficial la Señora Presidenta y los Vocales señorita Doncel y señor Scapigliati, siendo las once, se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 20373-61. — Disponer que la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, tome las medidas que corresponda a efectos de que una delegación de alumnos de las esc. Nº 1 del C. E. 3º y Nº 26 del C. E. 4º, acompañados por personal directivo y docente de cada establecimiento, concurran el día 14 del corriente mes a las 16,30 a la Sesión que en homenaje a don D. F. Sarmiento, realizará el H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires.

Expte: 20391-61. — Autorizar al Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, para realizar una investigación de la génesis de las estructuras infralógicas en el jardín de infantes que funciona en la esc. Nº 18 del C. E. 19º, bajo la dirección de la titular de la cátedra de Pedagogía Diferencial dra Carolina Tobar García y con la participación de la maestra a cargo de dicha Sección dra Griselda Poggio debiendo entregar una copia del informe con las conclusiones a que se arribe al Instituto de Investigaciones Pedagógicas del Instituto F. F. Bernasconi.

Expte: 20393-61. — Autorizar a la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis, a proyectar en las escuelas que indique la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital un film referente a la rabia y a la fijación de afiches y la distribución de volantes y folletos alusivos a dicho mal.

Expte: 20390-61. — Autorizar a la dirección de la escuela Cornelio Saavedra Nº 1 del C. E. 2º, a concurrir con los alumnos de 6º g. al acto que en celebración de un nuevo aniversario de la creación del Regimiento Nº 1 de Patricios se realizará el 13 del mes actual a las 10.

Orden del día. — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción del Expte: 3697-61-Nº 38, el cual será considerado oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 11655-61. — Trasladar a su pedido a la esc. Nº 11 del C. E. 8º, 1. mañana 6 h. 4 de ellas por concentración de tareas de la Srta. Es-

Hor Angélica Maiochi y 2 por reducción a 8 h. de las que dicta la Sra Zelma Rositter de Rojas y turno tarde: 2 h. por jubilación de la Sra Aurora G. de Fernández, a la maestra esp. de labores de la N° 14 de Villa Celina, Bs Aires. srta Lila Catalina María Villamil y dejar sin efecto el traslado que se le acordó por error como maestra de grado, a la 17 del C.E. 8°, res. 26.4.61.
Expte: 7136-61.

Expte: 16401-61. Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Pedro Vecchio al cargo de Vocal 1° de la Junta de Clasificación de Córdoba en representación del C. N. de Educación

Expte: 17201-61 1° Aprobar la clausura definitiva de la esc. N° 127, 2° D de Mina San Eduardo, Neuquén, dispuesta por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª por despoblación del lugar.

2° Aprobar la transferencia del cargo de dirección de la escuela clausurada N° 127 de Neuquén a la esc. N° 135 de la misma pcia, de acuerdo al detalle de fs 53 punto 2°.

3° Transferir cuatro cargos de maestros de grado de la escuela clausurada N° 127 de Neuquén, a la esc. N° 135 de la misma pcia, de acuerdo al detalle de fs. 53 punto 3°.

4° Aprobar la transferencia dispuesta por la Inspección Seccional de Neuquén, de un (1) cargo de maestro de grado, vac. por creación de la escuela clausurada N° 127 a la N° 135, de la citada jurisdicción.

5° Establecer que como consecuencia de las transferencias a que se refieren los puntos 2° y 3° de esta resolución, la esc. N° 135 G.U.D. de Neuquén, queda clasificada en la 2ª cat.

6° Poner a disposición de la Inspección Seccional de Neuquén, cinco (5) cargos de maestro de grado, vacantes de la escuela clausurada N° 127, 2° D. de Mina San Eduardo, a fin de que oportunamente proceda a efectuar la transferencia o supresión de los mismo

según lo sea conveniente, dando cuenta de ello a la Superioridad.

7º No aprobar las transferencias dispuestas por la Inspección Seccional de Neuquén, de tres cargos de maestro de grado de la esc. Nº 36, 1ª C. de Mariano Moreno, Neuquén, vac por traslado de
Elba Bustos de Correa,
Cristina Arias de Troncoso y
María Palmira Príncipe,
a la esc. Nº 135 de la misma localidad, por cuanto dos de ellos han sido incluídos en el llamado a concurso Nº 50 de ingreso en la docencia, estando destinado el tercero, para ubicación de personal titular.

8º Aprobar la ubicación en la esc. Nº 135 de Mariano Moreno, Neuquén, 2ª D. en la vac. por transferencia de cargo dispuesta en la presente resolución, del director de la Nº 127 de Mina San Eduardo, de la misma pcia, 2ª D, que fué clausurada, sr. Luis Pérez.

9º Aprobar la ubicación en la citada escuela Nº 135 en las vacantes por transferencia de cargo dispuesta en la presente resolución, de los maestros de la Nº 127, que fué clausurada, sr. Francisco Rody Rosas, sras Ramona Rayón de Pérez e Irma Dueñas de Russo y srta Estela María Ziggi.

Expte: 18154-61. Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 2 de Resistencia y Nº 242 de Villa Libertad, Resistencia, ambas del Chaco, 1ª A. srta Josefina Cicutta y sra Mary Santa Ronnet de Cicutta.

Expte: 18155-61. Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la esc. Nº 172 de Campo Román, Misiones, aprobado por res: 24-7 último. Expte: 30397-60. de la maestra de grado de la esc. Nº 279 de Rayo Troncho de esa pcia, srta Deidamia Blanca Villalba. Estatuto del Docente. Reglamentacion art. 32º, 8.

Expte: 18407-61. Dar por terminada la comisión de Servicios en la Junta de Clasificación de Formosa, res: 2-4-59, Expte: 6522-59, de la maestra de la esc. Nº 80 de El Paraíso de la misma jurisdicción, sra. Celestina Cardozo de Garajón, al 23-3-último, fecha en que tomó posesión del cargo de miembro titular de la citada Junta nombrada en representación del C. N. de Educación el 1º 3-último, Expte: 2576-61

Expte: 18477-61 No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la esc. Nº 21 del C. E 11º, Srta Felisa Haydée Duymovich (Desiste traslado).

Expte: 30269-60 Autorizar a la vicedirectora interina de la esc. Nº 14 del C. E 19º, sra Olga Viaña de Rovelli Uriburu, a continuar en la categoría activa. (art. 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 30475-60 Autorizar a la vicedirectora interina de la esc. Nº 20 del C. E 19º, srta Gina Ripari, a continuar en la categoría activa. (art. 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 30477-60 Autorizar a la vicedirectora interina de la esc. Nº 6 del C. E. 19º, Srta Dora Tufa, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 30481-60 Autorizar al director interino de la esc Nº 18 del C. E. 19º, sr. Juvenal Romero Barrera, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 32013-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el director de la esc. Nº 54 de Resistencia, Chaco, sr. Juan Bautista Dellamea Briz, para continuar en la categoría activa. (art. 53º del Estatuto del Docente)

Expte: 9845-61 Dar por terminada con anterioridad al 22-4-último la comisión de Servicios en la Biblioteca Nacional de Maestros, res: 8-3-último. Expte: 3480-61, de la maestra de la esc. Nº 164 de Curuzú-Cuatiá, Corrientes, srta. Dora Elba Muller, trasladada a la Nº 10 del C. E. 15º, por res: 20-4-ppdo Expte: 6725-61.

Expte: 12166-61 Ubicar en la esc. Nº 364 de La Banda, Sgo del Estero, en la vac. por jubilación de la Sra Antonia Ruiz de Herrera a la Srta Mariana Abdala a quien se le asignaron funcio-

res auxiliares por resolución de fs. 8.

Expte: 17722-61. Aprobar el nombramiento con carácter de interino en cargo vacante, como maestra esp. de bordado a máquina de U. T. A. de Versailles, de la Srta María Susana Rodríguez Núñez. CI: 4235.609. Pol. Bs As. Cl. 1935. con título de idoneidad en bordado a máquina registrado en Dción Gral. de Personal.

Expte: 18158-61 Dejar sin efecto, a su pedido el traslado aprobado por res: 8-6- último. Expte: 30372-60, a la esc. Nº 201 de Colonia Barrancas, Santa Fe, de la maestra de la esc. Nº 186 de Bernardino Rivadavia, Misiones, Srta Lirica Felisa Venus Andino, hoy Sra de Ojeda, Estatuto del Docente. Reglamentación art. 32º. 8.

Expte: 28166-59 Aprobar el nombramiento con carácter interino, en cargo vacante, como maestra esp. de cocina de U. T. A. D. F. Sarmiento, de la Srta Noemí Kretschneider. CI: 2081.820. Pol. Cap. Fed, Cl. 1929. con títulos de M. N. N y prof. de economía doméstica, registrados en Dirección General de Personal.

Expte: 9492-61 Hacer extensiva al presente curso escolar la autorización conferida a la Dción Gral. de Enseñanza Artística por res: 5-10-60. Expte: 21126-60, para que los alumnos del Conservatorio Nacional de Música, Carlos López Buchardo, realicen práctica de la enseñanza en las escuelas que indique Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital, conforme con las normas incluídas en la mencionada resolución.

Expte: 12934-61. Imponer el nombre de Jonas Edward Salk, a la Biblioteca de la esc. Nº 2 del C. E. 9º.

Expte: 18021-61 No hacer lugar a lo solicitado por oponerse a ello, el reglamento que rige la asignación de nombres a las escuelas de la Repartición. (Nombre a esc. de Corrientes).

Expte: 20152-61 1º Designar con el nombre de República de Venezuela a la esc. Nº 140 de Bs. Aires.

2º Hacer conocer a la Embajada del país hermano la medida adoptada en el punto 1º de esta resolución.

Expte: 29934-60

Agradecer y aceptar el ofrecimiento formulado por estas actuaciones por el Centro de Información de las Naciones Unidas, con sede en la calle Charcas 684-3°F. Capital y solicitarle con destino a Dción Gral. de Información Educativa y Cultura, las siguientes cinetoscopias:

1. Ideales de la "Carta de las Naciones Unidas".
2. "El jardín que junto plantamos".
3. "Tres promesas".
4. "Organización para la paz".
5. "Asamblea General de las Naciones Unidas"
6. "Las Naciones Unidas" (Diseño para la paz"
7. "Las Naciones Unidas y los refugiados".

Expte: 12097-61

1° Aprobar la licitación pública N° 9, realizada el 26-7-61, para resolver la adquisición de Chapas metálicas para máquina Adrema, con destino a la División Servicios Mecanizados.

2° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 27 a la firma: Guillermo Kraff Ltda, por un importe total de Ciento ochenta y siete mil quinientos pesos m/n ($187.500=) con el 5% de descuento por pago dentro de los 30 días fecha factura.

3° Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 2390 del Presupuesto para el año 1960-61.

4° Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación

Expte: 11698-61.

1° Aceptar y agradecer a los sres Félix y Antonio Bellomo y Víctor de Lucía, la donación de una Há de terreno y el local donde funciona la esc. N° 48 de Bs Aires.

2° Autorizar al Inspector Seccional de esa prov para suscribir la respectiva escritura traslativa de domi

nio a favor del C. N. de Educación. ———

Expte: 11610-61. Disponer el pago de los haberes correspondientes a la ex-directora de la Escuela-Hogar Nº19 de San Luis, Sra Enriqueta Cello de Ralbastro, por el lapso 20-8-59 al 26-7-60 por cuanto no le es imputable la no prestación de servicios, sin perjuicio de efectuarle los cargos que pudieren corresponderle si oportunamente surgiere alguna responsabilidad de su parte. ———

Expte: 11592-61. 1º Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem como inspector de obligación escolar por el Sr. Ricardo Alfano durante el año 1942 a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio. ———

2º Pasar este expte a la Dción Gral. de Personal para que extienda la certificación solicitada debiendo establecer los términos correspondientes. ———

Expte: 11360-61 1º Aprobar la licitación pública Nº10, realizada el día 24-7-61, para resolver la provisión de papel, cartulina, cartones y varios con destino a Talleres Gráficos. ———

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs 152-153 a las firmas: ———

D.E.R.C.A. S.R.L. por un importe total de Dos millones ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos m/n. ($2.166.600=) neto /neto ———

E. Flaiban. S.A.C.I. por un importe total de Un millón ochocientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta pesos m/n ($1.853.151=). ———

Cía. Papelera Sarandí S.A.I.C, por un importe total de Doscientos sesenta mil trescientos setenta y cinco pesos m/n ($260.375=). ———

Ramón Chozas. S.A.C.I.F. por un importe total de Setenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos m/n

($74.750-)

Casa Rossano S. R. L. por un importe total de Sesenta y ocho mil pesos m/n ($68.000-).

The River Plate Supply Co. S. A. C. por un importe total de Ciento Sesenta y nueve mil quinientos pesos m/n ($169.500-) y

Grafet S. A. por un importe total de Treinta y un mil cien pesos m/n ($31.100-).

3º- Imputar la suma total de Cuatro millones, Seiscientos veintitrés mil cuatrocientos Setenta y seis pesos m/n (.$4.623.476-) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 331 del presupuesto para el año 1960-61.

4º- Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Expte: 11337-61.
Ver fs 228 línea 2

1º Declarar no aptos para fines escolares los inmuebles sitos en la calle Nahuel Huapí 3178 y Ciudad de La Paz 2647 pertenecientes a la Sucesión presuntivamente vacante de don Vicente Bloise, que tramita por este Juzgado Nacional de Paz Nº 39, al martillero Sr. José Riccio, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 617. Planta Baja.

Expte: 11043-61.

Cancelar el nombramiento de maestro para la esc. Nº 8 del C. E. 10º, efectuado por res: 24-11-60. Expte: 28382-60 a favor del Sr. Benito Brusser, por no haber tomado posesión de su cargo.

Expte: 10531-61

Aprobar y liquidar conjuntamente con el acta de recepción provisoria, el certificado Nº 5, fs. 3-4, por la suma de Nueve mil Seis cientos Sesenta y ocho pesos con 4 cts m/n ($9.668,04-) retenido el 10% en concepto de garantía y descontado en concepto de multa la cantidad de Treinta y dos mil setecientos pesos m/n ($ 32.700-) a favor de la firma Exio C. Lunasco, adjudicataria de las obras de reparación y ampliación del edificio ocupado por la esc. Nº 8 de Buenos Aires.

Expte: 9674-61. 1º Instruir un Sumario administrativo a la Srta Nury Adela Yubi, maestra de la esc. Nº 64 de La Pampa por presunto abandono del cargo.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar el Sumariante y secretario ad-hoc, quienes ajustarán sus funciones de acuerdo con lo establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

Expte: 9565-61. 1º Autorizar la instalación de un mástil en el patio de la esc. Nº 14 del C.E. 14º. debiendo darse intervención a la Dción Gral. de Arquitectura una vez terminada la obra.

2º Agradecer a la firma Pulonera Gold. S.A.I.y C. y por su intermedio al personal de la misma, la donación del mástil y los gastos de instalación del mismo en la esc. Nº 14 del C.E. 14º.

Expte: 8416-61 Reconocer los servicios prestados por la Srta Lidia Olga Gorbachov, como empleada administrativa Suplente de la Inspección Seccional de Neuquén, desde el 6-10- al 5-12-60 y disponer el pago de los mismos.

Expte: 8405-61. Disponer que la Sra Katef Seineldim de Uettinger maestra de la esc. Nº 12 de Entre Ríos, figure en lo sucesivo en los registros y legajos del C.N. de Educación como Katef Seineldin.

Expte: 8018-61. 1º No considerar la renuncia presentada por la empleada de la Dción Gral. de Personal, Srta Carmen Teresa Falcone.

2º Declarar cesante a la Srta Carmen Teresa Falcone empleada de la Dción Gral de Personal, con anterioridad al 6-4-61. fecha en que completó el máximo de inasistencias injustificadas de acuerdo lo establecido en el art. 37º. Inc. a). del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

3º Notificar la medida, art 40º del citado cuerpo legal y disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 7604-61. 1º Aprobar la licitación privada Nº 72 realizada por

Dción Gral de Arquitectura, para la adjudicación de las obras de reparación de las aceras en los edificios de las esc. Nos 3, C.E. 15º; 17 C.E. 7º; 2 C.E. 15º; Pueyrredón 630-32-34. Boulogne Sur Mer 635. Cerrito 782. Juramento 2945.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Carlos Pablo Chucrós, en la suma de Sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos m/n ($69.850.-) por ser su propuesta conveniente y equitativa.

Expte: 13857-61. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo al director de la esc. Nº 251. de Salta, Sr. Enrique Pellicer, para establecer su situación de revista debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º Hoja 213, línea 34.

Expte: 13950-61 1º Instruir Sumario administrativo en la esc. Nº 87 de Mendoza, a los fines de determinar la responsabilidad de los hechos que se le imputan por mal uso de la cuenta oficial al Sr. Benigno Carlos Martín, maestro a cargo de la dirección de la escuela citada, haciendo cabeza de Sumario las presentes actuaciones.

2º Hoja 213, línea 34.

Expte: 16871-61. 1º Instruir Sumario administrativo en la esc. Nº 54 de Bs. Aires, para establecer la responsabilidad que pudiera corresponder al personal del establecimiento en el hecho denunciado en estas actuaciones, debiendo las mismas servir como cabeza de Sumario.

2º Hoja 213, línea 34.

Expte: 6773-61 1º Instruir un Sumario administrativo al Sr. Sixto Vázquez, maestro de la esc. Nº 131 de Jujuy, por presunto abandono de cargo.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Provincias, Zona 1ª para designar el Sumariante y secretario ad-hoc, debiendo ajustar su cometido con lo dispues-

to en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

Expte: 137-61 No hacer lugar al pedido de reincorporación interpuesto por la Sra. Ramona M. Gauna de López, ex mucama de la Escuela Hogar Nº 17 de Corrientes.

Expte: 33890-60 Reajustar el alquiler mensual de Novecientos veinticinco pesos m/n ($ 925.-) establecido por contrato vencido en 1946, que devenga el edificio ocupado por la esc. Nº 4 del C.E. 9º, a las prescripciones del art. 14º de la Ley 15.775 en la forma indicada a fs 11 vta, por Administración de Propiedades.

Expte: 33689-60. No hacer lugar al pedido de licencia con goce de sueldo que solicita la Srta. Manón Mercedes Fernández, maestra especial de la esc. para adultos Nº 4 del C.E. 7º por no reunir los requisitos exigidos por el art. 6º, inc. l del Estatuto del Docente.

Expte: 33267-60. No hacer lugar a lo solicitado por el Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación S.O.E.M.E. con referencia a la modificación de la justificación de inasistencias en que incurriera la Srta. Elba Rodríguez de la Inspección Seccional de La Pampa.

Expte: 32416-60. 1º Incluir el arrendamiento del inmueble anexo al local que ocupa la esc. Nº 356 de Tucuman, entre las excepciones previstas por el art. 21º de la Ley 11672.

2º Autorizar a la Inspección Seccional de esa pcia a celebrar contrato de locación con el Sr. Luis Savino, por el anexo de su propiedad a que se refiere el art 1º. mediante el alquiler mensual de Quinientos pesos m/n ($ 500.-) y término no menor de tres (3) años prorrogable por dos (2) más, a partir del día de su ocupación.

Expte: 32375-60. 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo al vicedirector de la esc. Nº 7 de Misiones, sr. Alejandro Pacheco, a fin de establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios

2º Hoja 215, línea 17. ———

Expte: 15067-61 — 1º Aprobar la suspensión preventiva de 30 días aplicados al portero de la esc. Nº 5 de Entre Ríos, Sr. Ubaldo Martínez, por las constancias que arrojan estas actuaciones y de acuerdo con lo previsto en el art. 39º del Estatuto del Personal Civil de la Administración ———

2º Instruir un sumario al portero Ubaldo Martínez debiendo estas actuaciones ser cabeza del mismo ———

3º Hoja 215, línea 17. ———

Expte: 349-57. — 1º Instruir sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 16 de Misiones, Srta María Beatriz Gabardi, por presunto abandono del cargo, dejando en suspenso la consideración de la renuncia presentada. ———

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario ad-hoc, quienes ajustarán el procedimiento a lo establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios. ———

Expte: 19909-61. — 1º Aceptar el legado instituido por don Vicente Apollonio consistente en la tercera parte de una chacra según detalle obrante en la partida Nº 10 cuya fotocopia se encuentra glosada en autos y la suma de Quinientos mil pesos m/n ($ 500.000.-).

2º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, la donación de las dos terceras partes de la chacra a que hace referencia el punto 1º, que formulan la Sra María Carmen Apollonio de Ciolli. ——— y el Sr. Ruben Osvaldo Fernando Gerónimo Apollonio. ———

3º Autorizar a la oficina judicial a presentarse en los autos sucesorios para cumplimentar la aceptación del legado y la donación. ———

4º Comunicar a la pcia de Corrientes tal donación y legado y suscribir con relación a estos bienes un convenio suplementario.

Expte: 19261-61. Autorizar al personal de Insp. Tca. Gral. de Escuelas de la Capital que se detalla a fs. 1. para prestar servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos, tres (3) horas diarias, con la retribución fijada en el art. 7º del Decreto 13.834-60.

Expte: 19068-61. Declarar de necesidad contratar mediante licitación pública la provisión de los materiales solicitados a fs 1-3-4, con destino a las Escuelas Pilotos cuyo costo aproximado asciende a la suma de Doscientos veintidos mil pesos m/n ($222000=).

Expte: 18747-61. Declarar de necesidad la adquisición de máquinas enceradoras y aspiradoras destinadas a la Intendencia de la Repartición cuyo costo aproximado asciende a la suma de Noventa y seis mil pesos m/n. ($96000=). autorizándose el correspondiente llamado a licitación.

Expte: 18580-61. 1º Declarar a la pcia de La Rioja acogida a los beneficios de la Ley 2737 de Subvención Nacional, por el año 1959.

2º Pasar a la Dción Gral de Administración para que proceda oportunamente a practicar las pertinentes liquidaciones.

Expte: 18254-61. Hacer saber al Presidente del Consejo Local de la Obra Social del C. N. de Educación en Salta que no es posible acceder a lo solicitado a fs. 1 por cuanto la vivienda destinada a la dirección de la esc. Nº 3 de dicha provincia deberá ser ocupada al designarse director titular.

Expte: 18206-61. 1º Aprobar las facturas que presenta el diario Crítica de esta Capital, por la suma de Treinta y seis mil quinientos pesos m/n ($36.500=) en concepto de publicaciones de avisos de licitación pública referentes a obras de reparación de edificios escolares.

2º Hoja 217, línea 8.

Expte: 18204-61. 1º Aprobar las facturas que presenta el diario "El Mundo", de esta Capital por la suma total de setenta y tres mil trescientos veinticinco pesos m$n. ($ 73.325=) en concepto de publicaciones de avisos de licitación pública referentes a obras de reparación de edificios escolares.

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 286, del presupuesto vigente.

Expte: 17290-61. 1º No hacer lugar al pedido de justificación con sueldo de las inasistencias incurridas el 8 y 9-6-ppdo., por la maestra suplente de la esc. Nº 9 del C.E. 10º, Srta. Adelmira Rudiño.

2º Previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 17261-61. Conceder licencia a la maestra de la escuela Nº 17 del C.E. 3º, Sra Marta Giménez Pastor de Viacava desde el 31-7- hasta el 3-9- del presente año, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, sin goce de sueldo.

Expte: 17260-61. Relevar de sus funciones sin goce de sueldo, desde el 10-8-61, y mientras permanezca en el extranjero, acompañando a su esposo que se desempeña en un cargo consular, a la Sra Beatriz Celia Rodríguez de Bustos Quiroga, maestra de la esc. Nº 17 del C.E. 19º.

Expte: 17259-61. Conceder licencia a la Srta Celia Aizickon, maestra de la esc. Nº 177 de Salta, desde el 18-8- hasta el 18-11-60, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, sin goce de sueldo.

Expte: 16887-61. Conceder licencia con goce de haberes por el término de un año a contar del 12-6-61, conforme al art. 6º inc) l. del Estatuto del Docente, a la maestra de grado de la esc. Nº 77 de Mendoza, Srta Blanca Flor Adelaida Prado, becaria del Instituto Nacional de Salud Mental, dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la

nación.

Expte: 16875-61. Conceder licencia con goce de sueldo en las condiciones del art. 6º inc) l. punto 5º de la Reglamentación del E. del Docente, a partir del 9-6-61, hasta el 9-6-62 a la Srta Dina Beatriz Villarino, maestra de la esc. Nº 37 de Mendoza.

Expte: 16615-61. 1º Aprobar la documentación presentada por la Dción Gral. de Arquitectura para la ampliación del edificio sito en la calle Gorgiuin 3190, asiento de la esc. Nº 19 del C.E. 20º. por un monto de Un millón de pesos m/n ($1000.000=).

2º Autorizar a Dción Gral de Arquitectura para que efectúe el correspondiente llamado a licitación pública.

3º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 46 por Dción Gral. de Administración.

Expte: 16614-61. Autorizar al sr. Carlos Rogelio Descalzo, empleado de la Dción Gral de Información Educativa y Cultura para acumular y hacer uso de las vacaciones anuales correspondiente a los años 1960-61.

Expte: 16568-61. Establecer que de conformidad con el Decreto 9718-59 la srta Beatriz Lob, que revistaba como empleada administrativa, Cl. D. gr. 8. horario reducido, debe percibir el total de la remuneración del cargo desde el 10-11-60, hasta su incorporación presupuestaria al C. N. de Protección al Menor.

Expte: 16457-61. 1º Rectificar la clasificación de la esc. Nº 243. G. U. C, de Dpto Doll, pcia de Entre Ríos y asignarle la 3ª cat. de acuerdo con lo que prescribe el inc) a punto 2º de la Reglamentación del art. 7º del E. del Docente, debiendo regir esta modificación a partir del 17-4-58, fecha de la creación de la escuela. Expte: 2312-58.

2º Disponer el pago de la diferencia de haberes que corresponde al director de la esc. Nº 243 de Entre Ríos Sr. Heriberto Agustín Lián, desde el 4-5-59 y a la

maestra de grado sra. Beatriz Isabel Sevald de Santini, que estuvo a cargo de la dirección desde el 2-6-58 hasta el 3-5-59.

Expte: 16255-61. Conceder licencia en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, sin goce de sueldo, desde el 3-3- hasta el 31-8-61. a la Sra. Mary Fanny Arabel de Boccioni, maestra de la esc. Nº 110 de Jujuy.

Expte: 16095-61. 1º Adjudicar los trabajos de reparación a realizarse en el edificio de la esc. Nº 39 de Italó, Córdoba a la firma Ramón Valentini en la suma de treinta y cinco mil dos cientos pesos m/n ($ 35200.-) por ser su propuesta la más baja y equitativa.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 19 por Dcción Gral. de Administración.

Expte: 15832-61. 1º Declarar cesante a la Srta. Gregoria Antonia García, empleada suplente de la Dción General de Personal, por exceder el máximo de inasistencias injustificadas de acuerdo a lo establecido en el art. 37º, inc) a. del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

2º Notificar la medida, art. 40º del citado cuerpo legal y disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 15781-61. Dejar sin efecto la resolución de fs. 4 y disponer el archivo de estas actuaciones. (Servicios extras - Asesoría Letrada).

Expte: 15574-61. 1º No hacer lugar a la impugnación planteada por la maestra de la esc. Nº 3 de Chaco, Srta. Emma M. Ausonnaud, al concurso Nº 31 para ascensos de jerarquía y categoría, realizado en Mendoza, por ser improcedente.

2º Pasar a la Comisión de Personal, a los efectos de considerar lo propuesto a fs. 121. punto 2º, por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1a.

Expte: 15528-61 1º Destinar de la Partida 1.1. del Plan de Trabajos Públicos de inversiones del presente ejercicio, la suma de treinta y cuatro millones trescientos mil pesos m/n.

($ 34.300.000=) para atenderder en su reajuste las nuevas necesidades.

2° Discriminar el saldo de dicha partida de la siguiente manera:

a) Cuarenta y seis millones de pesos m/n ($ 46.000.000=) para reparaciones a llevarse a cabo por las provincias de acuerdo a los convenios firmados oportunamente.

b) El saldo de noventa y dos millones trescientos ochenta y seis mil seiscientos ochenta y tres pesos con 71 cts m/n ($ 92.386.683,71=) destinado a las reparaciones y/o ampliaciones de los locales escolares de la Capital y Tierra del Fuego, de acuerdo a la lista de fs. 41-43.

Expte: 14927-61.

1° Autorizar en forma gratuita y precaria el uso de dependencias de la esc. N° 160 de la pcia de Corrientes para el funcionamiento de una escuela normal en formación, fuera del horario de clases de la primera.

2° Establecer que el cuidado, limpieza y gastos que se originen con motivo del funcionamiento de las clases del curso secundario estarán a cargo de la comisión organizadora de la referida escuela normal en formación.

Expte: 14509-61.

Declarar cesante al portero de la esc. N° 15 del C.E. 11° sr. José Sánchez, por encontrarse en la situación prevista por el art. 48°, inc) 5 del Reglamento de Licencias, sin perjuicio de los beneficios que le acuerdan las leyes de Seguridad Social.

Expte: 14508-61.

Conceder licencia a la maestra de la esc. N° 147 de la pcia de Misiones, srta Juana Haydée Pereira, en las condiciones del art. 34° del Decreto 13800-56, sin goce de sueldo, desde el 8-3- hasta el 14-12-61.

Expte: 14465-61.

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc N° 16 del C.E. 8° la donación de una bandera de ceremonias con destino al establecimiento citado cuyo valor

asciende a la suma de Once mil pesos m/n ($11.000=)

Expte: 14287-61. Acordar a la Empresa C.C.D.I. S.R.L. contratista adjudicataria de las obras de construcción del edificio con destino a la esc. Nº 140 de Bs. Aires, una ampliación de 60 días en el plazo contractual, para la terminación de las mismas.

Expte: 13255-61. Autorizar a la portera de la esc. Nº 285 de Córdoba Sra María Ana G. de Quevedo, a colocar un medidor de luz en las dependencias que ocupa en el local de la misma estableciéndose que estará a su exclusivo cargo tanto los gastos de colocación del medidor, como el consumo de energía eléctrica.

Expte: 12900-61. 1º Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem, como inspectora de Obligación escolar, por la Sra María Esther Esviza Garay de Coppini, desde el 1º-3- al 30-10-37. a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º Pasar estas actuaciones a Dción Gral. de Personal para que otorgue la certificación solicitada debiendo establecer los términos correspondientes

Expte: 12686-61 Reconocer los servicios extraordinarios prestados a partir del 15-4- ppdo. a razón de 3 h. diarias y de acuerdo con el detalle de fs. 4 vta y 5. por el auxiliar del C.E 15º, Sr. Eliseo García. Cl. F. gr. 5 y disponer el pago de los mismos.

Expte: 12313-61. 1º Declarar de necesidad la provisión del material con destino a las secciones de j. de infantes dependientes de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, según detalle de fs. 1-2.

2º Pasar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital para que agregue los planos del mobiliario que se solicita.

3º Autorizar el correspondiente llamado a licitación en la oportunidad indicada a fs. ? por la Dción Gral de Administración.

Expte: 12152-61. 1º Declarar no apta para fines escolares la finca

situada en la calle Medeiros 3445 de esta Capital perteneciente a la Sucesión presuntivamente vacante de doña Manuela García de Colomes y disponer su venta en remate judicial.

2º Dción Gral de Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca de la calle Medeiros 3445, perteneciente a la Sucesión presuntivamente vacante de doña Manuela García de Colomes que tramita por ante el Juzgado Nacional de Elaz Nº16, al martillero sr. Agustín D. Radaracco, con domicilio en la calle Morón 3015.

Expte: 12115-61.

1º Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem como inspectora de Obligación escolar, por la Srta Sara Rosa Bravo, durante los años 1940-41, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º Pasar este expte a la Dción Gral. de Personal para que otorgue la certificación solicitada debiendo establecer los términos correspondientes.

Expte: 30988-60.

Asignar el valor locativo de novecientos setenta y cinco pesos m/n ($975.-) mensuales, a la casa habitación para el personal de servicio con que cuenta el edificio de las oficinas del C.E. 17º ocupada desde el 4-8-51 por el ordenanza de ese distrito, sr. Alfredo Pedro Oscar Tiolfi.

Expte: 26236-60

1º Aceptar y agradecer a la Secretaría de Estado de Marina, la donación de una bandera de ceremonias con destino a la esc. Nº24 del C.E.5º.

2º Imponer el nombre de Contraalmirante Martín Guerrico, a la esc. Nº24 del C.E.5º y señalar el 11-11 día de su nacimiento, para la ceremonia de padrinazgo y bautizo.

Expte: 20161-60

Ratificar la resolución de fecha 28-10-60, fs 5, relativa al reconocimiento de servicios extraordinarios prestados por los agentes del C.E. 2º, que se mencionan en las mismas.

Expte: 24735-60 — 1° Aprobar el presupuesto de fs. 5 y 6 por valor de Ciento Seis mil cuarenta pesos m/n ($ 106.040=) para la reparación del edificio de la esc. N° 27 del C.E. 4°, situado en la calle Defensa 1431.

2° Autorizar a la Dción Gral. de Arquitectura para que efectúe el correspondiente llamado a licitación.

Expte: 12856-60 — Rectificar la res: 21-6- ppdo, fs 11. por la cual se reconocieron los servicios prestados por el Sr Adolfo A. García Saiz, en su calidad de Inspector de Obligación escolar, en el sentido de que dichos servicios fueron prestados desde el 1° 8. 42 hasta el 30-12.43.

Expte: 12822-60 — Dar por concluídas estas actuaciones, dado que no existe mérito para su prosecución y disponer su archivo. (Sumario C.E. 7°).

Expte: 8912-60 — 1° Conceder licencia por servicio militar obligatorio con el 50 % de sueldo, al Sr. José María De Lorenzis que revista en Dción Gral. de Asesoría Letrada desde el 1°-4-60 hasta el 15-4-61.

2° Otorgar licencia en las condiciones del art. 34° del Decreto 13800-56, sin goce de sueldo desde el 16-4- hasta el 23-7-61.

3° Aceptar la renuncia presentada por el Sr. José María De Lorenzis, con antigüedad al 24-7-61. (LE: 4278125).

Expte: 7284-60 — 1° Aprobar lo actuado en su aspecto formal.

2° Apercibir (art. 34° inc) a) del Decreto Ley 6666-57 al auxiliar portero de la esc. N° 16 del C.E 10°, Sr. Eliseo Domingo Minotti por las constancias del presente Sumario.

3° Justificar sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista las inasistencias en que incurrió el agente, con motivo de los hechos motivo del Sumario.

Expte: 22335-59 — 1° Aprobar el acta de transferencia del local escolar del Barrio Gte Rivadavia, sito en la calle Carabobo... Curapaligüe

y Aída Cobo, que corre a fs 52 y 52 vta y formalizar los trámites de escrituración.

2° La Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital procederá a la habilitación de la esc. N° 27 del C.E. 19° José E. Rodó, creada por resolución recaída en el Expte: 26063-57, para lo cual adoptará de inmediato las medidas pertinentes.

3° Aprobar la recepción de los edificios escolares construidos por el Banco Hipotecario Nacional en los barrios Presidente Derqui y Presidente Urquiza, donde funcionan las esc. N° 272 anexo y N° 14 anexo de Bs. Aires y formalizar los trámites de escrituración.

4° Reiterar la nota cuya copia obra a fs. 46. dirigida al Ministerio de Educación de la pcia de Bs. Aires.

Expte: 12674-59 1° Aprobar lo actuado en su aspecto formal.

2° Declarar cesante al Sr. Leandro Francisco Guzmán. L.E: 3.004.043. C.I: 5279 pol. La Rioja cl. 1915, vicedirector de la esc. N° 15 de La Rioja, con antigüedad al 11-4-58, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas, previsto por el art. 17° del Reglamento de licencias.

Expte: 20366-58 1° Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr. Pedro Fernández a fs. 1.

2° Previa reposición del sellado de Ley, disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 5936-58. No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la maestra esp. de música, Sra. Edita María Cristina Trinchero de Duce, y disponer el archivo de las actuaciones previa notificación.

Expte: 3132-58. Liquidar los haberes reclamados por la Srta Hilda Grosso, correspondiente al período 2 al 30-12-56, y la diferencia que surja por los meses de enero y febrero de 1957 en el cargo que desempeñaba como maestra suplente.

Expte: 28816-57 Incluir en el punto 1° de la res: 24-11-60, fs. 24, al Sr.

Juan Salvetti, quien se desempeñó en la Escuela-Hogar de Santa Rosa, La Pampa, durante el lapso comprendido entre el 10-10-56 y el 13-9-57.

Expte: 17988-57

1º Incluir la locación de la finca que ocupa la esc. Nº 148 de Río Negro, entre las excepciones previstas por el art. 21º de la Ley 11672.

2º Aprobar el contrato de locación celebrado con el Sr. Fernando Platte, fs 24-26. por el inmueble ocupado por la esc. Nº 148 de Río Negro, mediante un alquiler mensual de Ciento cincuenta pesos m/n ($150.-) y por el término de tres años, renovable por tres años más a partir del 1º-9-56.

Expte: 16058-57

1º Declarar comprendida entre las excepciones previstas por el art. 21º de la Ley 11672, la locación de la finca propiedad de la Sra María Ana Artusio Di Pietro de Hirtz, ocupada por la esc. Nº 165 de La Pampa.

2º Aprobar el contrato de locación celebrado con la Sra María Ana Artusio Di Pietro de Hirtz fs. 102-108, por el inmueble ocupado por la esc. Nº 165 de La Pampa, mediante el alquiler mensual de Cien pesos m/n ($100.-) y por el término de un año prorrogable por dos años más a partir del 1º-8-60.

Expte: 3054-57

Otorgar un plazo de cinco (5) meses para desocupar la casa-habitación destinada a vivienda de personal de servicio de la esc. Nº 19 del C. E. 6º, al ex portero Sr. Miguel Gregorio Guzmán, a partir del día de su notificación.

Expte: 11951-49

1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo al Sr. Carlos Alberto Toro, preceptor de la esc. para adultos Nº 3 del C. E. 14º, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º Pasar a Dción Gral. de Asesoría Letrada autorizándole para designar sumariante y secretario.

Expte: 26000-48. Autorizar al Inspector de Zona Sr. Adolfo Ratier actualmente en Comisión en la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para suscribir la escritura traslativa de dominio a favor del C. N. de Educación, del terreno donado por la Sra Yolanda Margarita Rovere de Angelino, con destino a la esc. Nº 14 de La Pampa.

Expte: 33730-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la directora de la esc. Nº 12 del C. E. 3º Srta Rosa Alamprese, para continuar en la categoría activa. (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 30547-60. Autorizar al director interino de la esc. Nº 7 del C. E. 5º, Sr. Horacio Amilcar Páez, a continuar en la categoría activa (art 53º del E. del Docente).

Expte: 1782-61. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el director interino de la esc. Nº 29 del C. E. 5º Sr. Carlos José Raglietto, para continuar en la categoría activa. (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 15159-61. Aceptar la renuncia que por razones de índole familiar presenta la maestra de grado de la esc. Nº 18 del C. E. 20º Sra. Susana Adela Floria de Navarro Pizzurno, L.C: 3412582, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

Expte: 16622-61 Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, al ex-Subinspector de educación física Sr. Enzo Pedro Bernacchi. L.E: 0553.639. Cl. 1914, el que ocupará el cargo en que revistaba al momento de la presentación de su renuncia.

Expte: 17993-61. Ubicar transitoriamente, a su pedido en la esc. Nº 309 de Villa Lastenia, Santa Fe, 3ª R. en reemplazo del Sr. Celso Oscar Rodaro, a cargo de la dirección hasta tanto se provea el cargo por concurso, a la maestra de grado de la esc. Nº 136 de Cayastacito, de la misma pcia, 2ª R. Sra. Elena Dora Gerone de Rodaro y aprobar los servicios que presta desde el 5-5 último

Expte: 19133-61. Ubicar en la esc. Nº 24 del C. E. 4º, t. mañana, en la vac. producida por jubilación de la Sra Sara C.

de Antuña, a la maestra de grado de la N.º 11 del C. E. 5º Srta. María Inés Damil, en disponibilidad al transformarse el establecimiento en escuela de doble escolaridad y aprobar los servicios que transitoriamente presta en la N.º 5 del C. E. 5º.

Expte: 8303-60. Aprobar el traslado al curso de economía doméstica creado en el anexo de la calle Cabildo 40, de las U. P. A. de la Srta Noemí Kretschneider, quien revistaba como maestra especial de esa asignatura en la Universidad Popular Argentina, D. F. Sarmiento.

Expte: 8305-60. Aprobar el traslado al curso de primeros auxilios creado en el anexo de la calle Cabildo 40 de las U. P. A., de la Srta Eva Sibulofsky, la que revistaba como maestra especial de esa asignatura en la Universidad Popular Argentina de Versailles.

Expte: 8306-60. Aprobar el traslado al curso de auxiliar de Estudios Jurídicos creado en el anexo de la calle Rivadavia 1957 de las Universidades Populares Argentinas, del Sr. Jorge Raimundo Lucio Barbagelata, quien revistaba como maestro especial de esa asignatura en la Universidad Popular Argentina, Bernardo de Irigoyen.

Expte: 30529-60. Autorizar a la vicedirectora a cargo de la dirección de la esc. N.º 8 del C. E. 1º, Sra. Angela Barrau de Ochoa, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 30540-60 Autorizar a la directora de la esc. N.º 11 del C. E. 3º Sra Ana Matilde Maldonado de Zambra, a continuar en la categoría activa. (art 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 30546-60 Autorizar a la directora de la esc. N.º 5 del C. E. 5º, sra Araminta Victoria Aramburu, a continuar en la categoría activa. (art. 53º del Esta-

tulo del Docente.

Expte: 1137-61 1° En fs 211 continuar despues de: 2647 (línea 19): de esta Capital, propiedad de la Sucesión presuntiva mente vacante de don Vicente Eloise y disponer su venta en remate judicial.

2° La Dción Gral de Oficina Judicial propondrá como rematador de las fincas sitas en Nahuel Huapi 3178 y ciudad de La Paz 2647; continúa.

Siendo las trece se levanta la Sesión.

# Sesión Nº 77

14 de Setiembre de 1961.

En Buenos Aires, el jueves 14 de setiembre de 1961, reunido el Consejo Nacional en su Sala de Sesiones con la presidencia de su Vicepresidente titular señor Carlos J. Mauriño y con asistencia de los Vocales, Señora de López Serrot, Señorita Tirón y señor Ratier, ausentes en misión oficial la Señora Presidenta y los Vocales Señorita Doncel y señor Scapigliati, actuando como Secretario el Prosecretario General señor Carrizo, siendo las quince y cuarenta se inicia la Sesión.

Acta anterior. Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 20381-61. 1° Recomendar que en todas las escuelas primarias nacionales y privadas de jurisdicción de las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de la Capital, Provincias Zonas 1ª y 2ª y Particulares e Institutos